

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "BROKSAFE S.A."
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Señores Accionistas de
BROKSAFE S.A.
Ciudad.-

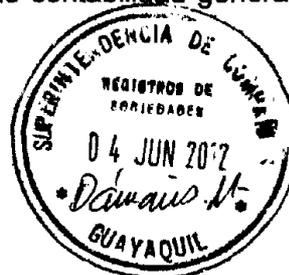
Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2010.

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones en los Estados.

Se verifico el cumplimiento por parte de los Administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de Accionistas y del Directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

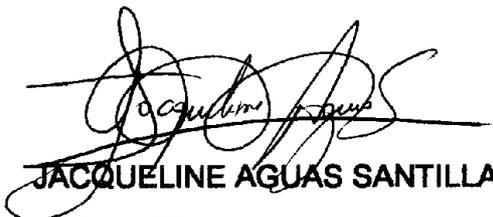
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.



En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía BROKSAFE S.A. al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y con aquellas normas y practicas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración presentada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



JACQUELINE AGUAS SANTILLAN
COMISARIO PRINCIPAL
REG. # 05659

